

Términos y Condiciones aplicables al Beneficio “Inversiones”

1. Aceptación.

El presente documento contiene los Términos y Condiciones mediante los cuales se regirá la aplicación del beneficio “Inversiones” (en lo sucesivo el “Beneficio”), mismo que ofrece Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (en lo sucesivo “Hey Banco”).

Hey Banco es una marca registrada propiedad de Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, por lo que este último le informa que todas las operaciones que realice el Cliente para hacerse acreedor a los presentes beneficios serán procesados precisamente por Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero.

El Beneficio se hará del conocimiento para Persona Física, Persona Física con Actividad Empresarial y Persona Moral (en lo sucesivo el “Cliente”) que previamente hayan contratado el servicio denominado Inversión Hey a través de diversos medios de comunicación incluidos el Centro de atención telefónica Hey Banco, Correo Electrónico, App Hey y Sitio Web Oficial de Hey Banco.

Para efecto de los presentes Términos y Condiciones, se entenderá como Cliente aquella persona que cumpla con los requisitos aplicables al Beneficio, los cuales se indican más adelante dentro del presente documento. El Cliente acepta someterse a las políticas internas y reglas de participación, así como a las decisiones de Hey Banco respecto a la aplicación del Beneficio.

El Cliente en este momento acepta, reconoce y manifiesta expresamente su total conformidad con lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, incluido aquello que limita la responsabilidad de Hey Banco, así como las obligaciones que tras su aceptación se generan a cargo del Cliente, por lo que este último estará en todo momento sujeto a los mismos.

El Cliente reconoce y acepta que cualquier violación a los Términos y Condiciones y/o procesos establecidos para el ofrecimiento del Beneficio implica la inmediata cancelación de su aplicación al mismo.

2. Requisitos aplicables al Beneficio.

Todos aquellos Clientes que reúnan los siguientes requisitos podrán tener acceso al Beneficio ofrecido por Hey Banco:

- a) El Cliente puede ser Persona Física, Persona Física con Actividad Empresarial y Persona Moral.
- b) El Cliente deberá tener contratada una cuenta de depósito Hey, Hey Smart, Hey SmartX, Hey Negocios o Hey Negocios B (en lo sucesivo la “Cuenta”), la cual de acuerdo a los sistemas operados por Hey Banco debe presentar el estatus de activa.
- c) La Cuenta del Cliente podrá requerir ser validada cuando Hey Banco se lo solicite, completando éste su perfil a través de la App Hey, si el Cliente no realiza su validación en la Cuenta cuando Hey Banco se lo requiera no podrá acceder al presente Beneficio
- d) El Cliente deberá mantener cualquiera de los estatus que desee en el entendido que cada uno tiene diferentes beneficios según sus necesidades y estos son: Cliente Hey o Hey Pro¹.
- e) El Cliente deberá tener contratado el servicio denominado Inversión Hey disponible a través de la App Hey.
- f) El Cliente que sea Persona Física y/o Persona Física con Actividad Empresarial debe mantener el estatus de Cliente Hey Pro para obtener los mejores beneficios durante la vigencia del presente Beneficio.

¹ Ver Términos y Condiciones de Hey Pro.

Para efectos de lo señalado dentro del inciso c) anterior, se entenderá como Cuenta validada por Hey Banco aquella que haya concluido satisfactoriamente todos los procesos de identificación solicitados por Hey Banco.

El Cliente reconoce y acepta que quedará inmediatamente excluido para la aplicación del Beneficio cuando su participación, a entero juicio de Hey Banco, sea falsa, contraria a las disposiciones, condiciones y/o requisitos contenidos en los presentes Términos y Condiciones, o contraria a las disposiciones legales correspondientes.

3. Descripción del Beneficio.

En caso de que el Cliente cumpla con todos los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, podrá acceder al presente Beneficio dependiendo del estatus que mantenga el Cliente respecto a sus Cuentas así como a los plazos contratados, se le brindarán las siguientes Tasas de Rendimiento Preferenciales:

Inversión Hey				
Cliente	Plazo	Hey	Hey Pro	Suscripción Fan ²
Persona Física y Persona Física con Actividad Empresarial	7 Días	5.00%	9.00%	9.00%
	28 Días	6.00%	11.00%	11.00%
Persona Moral	7 Días	8.00%		
	28 Días	8.50%		

En el caso de Persona Física y Persona Física con Actividad Empresarial, el monto inicial para su Inversión es de Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional con tope de hasta Cincuenta millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional.

En el caso de Persona Moral, el monto inicial para su Inversión es de Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional con tope de hasta Mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional.

El Cliente podrá llevar a cabo la contratación de una o más Inversiones mediante la App Hey y/o Banca Electrónica en las cuales los pagarés podrán ser de un plazo de 7 (siete) días y/o por el plazo de 28 (veintiocho) días en la inteligencia que las mismas deberán ser contratadas y estar activas dentro de la vigencia del presente Beneficio.

Dentro del proceso de contratación, el Cliente deberá seleccionar una de las siguientes opciones al vencimiento del plazo seleccionado:

- Renovar Inversión + Intereses;
- Renovar Inversión Sin intereses; o
- No Renovar

Posteriormente a que el Cliente haya seleccionado una de las opciones anteriormente descritas, deberá nombrar su Inversión para la identificación de la misma.

² Ver Términos y Condiciones de Suscripción Fan.

Una vez contratado el presente Beneficio, el Cliente podrá modificar la Inversión o las Inversiones mediante la App Hey y/o Banca Electrónica donde adicionalmente a las opciones descritas anteriormente podrá seleccionar las siguientes:

- Aumentar un monto a mi inversión
- Disminuir un monto a mi inversión
- Renovar un monto específico

Al momento de realizar dicha modificación dentro de la App Hey y/o Banca Electrónica, el Cliente recibirá un comprobante de la modificación generada y un correo electrónico al que tenga registrado con Hey Banco sobre la información correspondiente a la modificación realizada.

En el caso de que el Cliente desee realizar nuevamente modificar la inversión contratada fuera del horario operativo establecido en el párrafo siguiente, tendrá la opción de “Cancelar” en la inteligencia de que la opción empezará a surtir efectos al día hábil siguiente siguiente. En caso de seleccionar la opción de “Cancelar” la modificación realizada fuera de horario, deberá confirmar mediante Token y posteriormente se generará un comprobante de la misma.

Para llevar a cabo la prestación del presente servicio “HEY BANCO” establece para tal efectos días y horarios en los cuales el Cliente puede efectuar sus operaciones conforme a lo siguiente:

Días de Operación:	Serán considerados de Lunes a Viernes, sin tomar en cuenta los días inhábiles así como aquellos días que Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores dispongan como inhábiles para operaciones bancarias.
Contratación de la Inversión:	Disponible 24 veinticuatro horas
Horario de Operaciones:	Se considera el que abarca desde las 00:00 horas a las 17:00 hrs en días hábiles bancarios (hora del centro de México) sin embargo, el Cliente podrá realizar cualquier operación fuera de dicho horario estipulado, en la inteligencia que su instrucción se verá reflejada al día hábil siguiente.
Renovaciones automáticas:	Lunes a Viernes (días hábiles bancarios) hasta las 19:00 diecinueve horas
Ejecución de programaciones para incrementos, decrementos, liquidaciones y/o cambio de instrucción:	Lunes a Viernes (días hábiles bancarios) hasta las 19:00 diecinueve horas (horas del centro de México).

En caso de que el Cliente realice una operación o instrucción fuera de los horarios o días antes mencionados se considerarán realizadas al día hábil siguiente al de su instrucción.

El Cliente que sea Persona Física y/o Persona Física con Actividad Empresarial deberá mantener su Cuenta vigente, activa, tener contratado el servicio denominado Inversión Hey y cumplir con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones para poder acceder al Beneficio conforme a la tabla anteriormente descrita. En caso de que el Cliente cuente con el estatus Hey Pro y no reporte su estatus activo de Cliente Hey Pro al día de surtir efecto el presente Beneficio, el Cliente perderá automáticamente todos los beneficios de la sobretasa otorgada y sus Inversiones se sujetarán a las condiciones pactadas dentro del contrato del respectivo, así como a todos los documentos que deriven de la contratación de la Cuenta o Tarjeta, tales como Anexos, o bien carátula de producto a la que hace referencia las Disposiciones de Carácter General en materia de

Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, y demás disposiciones de la legislación aplicable.

El Cliente que sea Persona Moral deberá mantener su Cuenta vigente, activa, tener contratado el servicio denominado Inversión Hey y cumplir con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones para poder acceder al Beneficio conforme a la tabla anteriormente descrita.

El monto aplicable al rendimiento generado en virtud del Beneficio, será depositado a la Cuenta respectiva de acuerdo a los plazos establecidos en el contrato respectivo que el Cliente ha suscrito previamente con Hey Banco para tales efectos.

4. Vigencia del Beneficio.

El presente Beneficio surtirá efectos a partir del día **04 (cuatro) de febrero del 2025 (dos mil veinticinco)** y no tendrá una vigencia definida, toda vez que se mantendrán vigentes y se aplicarán siempre y cuando Hey Banco quiera mantener vigente el Beneficio.

En el evento de que el Cliente contrate una o más Inversiones siempre y cuando cumpla con los requisitos de mantener el estatus de ser Cliente Hey Pro durante el plazo de la vigencia de la Inversión, esta misma se respetará y mantendrá los beneficios establecidos en los presentes Términos y Condiciones, pero una vez que la Inversión o las Inversiones activas lleguen a su vencimiento se perderán automáticamente todos los beneficios otorgados.

El Cliente reconoce y acepta que una vez concluida la vigencia correspondiente al presente Beneficio quedará sujeto a las condiciones pactadas dentro del contrato del respectivo, así como a todos los documentos que deriven de la contratación de la Cuenta o Tarjeta, tales como Anexos, o bien carátula de producto a la que hace referencia las Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, y demás disposiciones de la legislación aplicable.

5. Responsabilidad de Hey Banco.

Hey Banco a su entera discreción podrá suspender o cambiar los presentes Términos y Condiciones así mismo como la aplicación del Beneficio en cualquier momento acuerdo a sus políticas internas. En virtud de lo anterior, el Cliente acepta y reconoce que Hey Banco no tendrá ningún tipo de responsabilidad cuando a discreción de este último, se actualicen cualquiera de los eventos aquí planteados.

El Cliente releva a Hey Banco de cualquier daño o perjuicio que pudiera sufrir este último como consecuencia de reclamaciones generadas por el Cliente en virtud de lo aquí establecido obligándose a conservarlo en paz y a salvo de cualquier responsabilidad o reclamación en relación a ello.

6. Restricciones para la aplicación del Beneficio.

El Cliente reconoce y acepta que Hey Banco no estará obligado a hacer válido el Beneficio en los siguientes casos:

- a) Incumplimiento total o parcial a cualquiera de los requisitos o condiciones establecidas dentro de los presentes Términos y Condiciones.
- b) En caso de no mantener el estatus de Cliente Hey Pro al día de surtir efecto el presente Beneficio, quedará sujeto a las condiciones pactadas dentro del contrato del respectivo, así como a todos los documentos que deriven de la contratación de la Cuenta o Tarjeta, tales como Anexos, o bien carátula de producto a la que hace referencia las Disposiciones de Carácter General en materia de Transparencia aplicables a las Instituciones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades Reguladas, y demás legislación aplicable.

- c) El presente Beneficio no es acumulable con otras promociones y/o dinámicas similares ofrecidas por Hey Banco.
- d) Las inversiones no podrán exceder de los montos mencionados en los presentes Términos y Condiciones, de acuerdo al tipo de Cliente.
- e) El Cliente no deberá de exceder de las contrataciones limitadas señaladas en los presentes Término y Condiciones.
- f) Si el Cliente no realiza su validación en la Cuenta cuando Hey Banco se lo requiera no podrá acceder al Beneficio.
- g) Una vez que haya finalizado la vigencia del presente Beneficio y la Inversión activa realizada dentro del plazo de la vigencia haya llegado a su vencimiento, el Cliente no tendrá derecho a reclamar los beneficios otorgados en los presentes Términos y Condiciones para las siguientes Inversiones.

7. Modificaciones en la aplicación del Beneficio.

Hey Banco se reserva el derecho de modificar en cualquier momento los Términos y Condiciones establecidos en el presente documento, así como restringir, limitar o cancelar el Beneficio. Será responsabilidad del Cliente revisar de forma periódica el contenido del presente documento.

Hey Banco no será responsable por los daños y perjuicios ocasionados al Cliente, en caso de que éste último no haya consultado los presentes Términos y condiciones antes de llevar a cabo cualquier actividad y/o proceso relacionados con el Beneficio.

A los presentes términos y condiciones les aplican restricciones o consultar en la página: <https://banco.hey.inc/>

AVISO DE PRIVACIDAD

Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero (la Responsable), con domicilio en Av. Pedro Ramírez Vázquez número 200 interior 12, Colonia Parque Corporativo Uccaly, San Pedro Garza García, Nuevo León, Cp. 66278, le informa que su información personal recabada será utilizada para fines del Beneficio contenido dentro del presente documento, el cual es ofrecido precisamente por la Responsable.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en <https://banco.hey.inc/>

Fecha última actualización: 31 de enero de 2025.